

## **BASES CONVOCATORIA 2024**

### **LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO**

Formato presencial

#### **1. Antecedentes generales**

El Consorcio entre la Universidad de Valparaíso y la Universidad Técnica Federico Santa María, mediante su proyecto Ciencia e Innovación 2030, apoyado por ANID, presenta el Laboratorio de Innovación 2024, evento que reúne a estudiantes innovadores de las distintas áreas del Consorcio, con el fin de inspirarlos a que propongan y desarrollen soluciones innovadoras basadas en ciencia y tecnología que den solución a desafíos relevantes para la Región de Valparaíso referentes a problemáticas derivadas de los desastres naturales causados por el cambio climático, tales como, incendios forestales, sequías, inundaciones, entre otros.

El Laboratorio de Innovación es una actividad donde sus participantes deberán trabajar en equipos interdisciplinarios para desarrollar una idea solución a uno de los retos propuestos en un tiempo determinado.

#### **2. Objetivos**

##### **2.1 Objetivo General:**

Promover la conformación de equipos interdisciplinarios de estudiantes de pregrado de la Universidad de Valparaíso y la Universidad Técnica Federico Santa María con el fin de que desarrollen soluciones innovadoras basadas en ciencia y tecnología que den respuesta a desafíos regionales y que tengan potencial de ser escaladas con el apoyo de expertos y facilitadores de innovación.

##### **2.2 Objetivos específicos:**

- **Incentivar la participación interdisciplinaria de estudiantes de pregrado** de diferentes áreas del conocimiento para desarrollar soluciones innovadoras basadas en ciencia.
- **Facilitar la creación y escalabilidad de ideas de proyectos**, que puedan ser implementados y contribuyan al desarrollo socioeconómico de la región.

#### **3. Desafíos**

Para el Laboratorio de Innovación se han establecido los siguientes desafíos generales a resolver en el marco del desafío macro “Desastres Naturales en la Región de Valparaíso”, marco en el cual deberán trabajar los equipos para desarrollar una idea solución. Sin embargo, los desafíos podrán ser ajustados en función de las postulaciones recibidas.

### **3.1 Incendios Forestales:**

La Región de Valparaíso es particularmente vulnerable a incendios forestales. Estos incendios no solo afectan la biodiversidad y los ecosistemas locales, sino que también generan pérdidas económicas y sociales, destruyendo viviendas y afectando infraestructuras críticas.

### **3.2 Inundaciones y aluviones:**

Los eventos de lluvias intensas han provocado aluviones e inundaciones, sobre todo en zonas urbanas y de baja altura. Estos desastres generan pérdidas materiales, desplazamientos de personas y contaminación de fuentes de agua.

### **3.3 Degradación de Ecosistemas Costeros:**

El aumento del nivel del mar y las marejadas están afectando gravemente a los ecosistemas costeros de Valparaíso. Las playas y áreas urbanas cercanas a la costa se enfrentan a la erosión, poniendo en riesgo tanto los ecosistemas como el turismo y las infraestructuras.

### **3.4 Sequía y escasez hídrica:**

El cambio climático ha agravado la disponibilidad de agua en la región, afectando tanto al consumo humano como a las actividades agrícolas e industriales. La desertificación progresiva amenaza la productividad agrícola y la seguridad hídrica de las comunidades.

Las soluciones propuestas deberán abordar uno o más de estos desafíos, proporcionando soluciones innovadoras basadas en ciencia y tecnología. Las propuestas deben ser factibles y tener un impacto positivo medible para la Región de Valparaíso.

## **4. Requisitos para los participantes.**

El Laboratorio de Innovación está dirigido a estudiantes de pregrado de la Universidad de Valparaíso y la Universidad Técnica Federico Santa María. Sin embargo, para la conformación de equipos interdisciplinarios es importante que todos los equipos cuenten con al menos un estudiante de las Facultades, Institutos y/o Departamentos de Ciencias de dichas Universidades.

**4.1** Se establecen las siguientes condiciones para la inscripción y participación del Laboratorio de Innovación:

- Ser alumna/o regular de las carreras de pregrado de las Facultades y Departamentos de Ciencias y Ciencias del Mar y Recursos Naturales de las Universidades del consorcio Ciencia e Innovación 2030. Para acreditar este requisito se solicitará el correspondiente certificado.
- Al momento de postular, durante el proceso de postulación y durante el desarrollo de la actividad no encontrarse en calidad de investigado en un proceso disciplinario vigente o sancionado en virtud de una investigación sumaria o sumario administrativo en su Universidad. Para acreditar este requisito se solicitará el correspondiente certificado.
- Compromiso en la participación de todas las actividades del Laboratorio de Innovación 2024. Ello se acreditará mediante Carta de compromiso, documento que deberá ser enviado al momento de la inscripción.
- En el caso de conformar un equipo multidisciplinario, se debe contar con al menos un estudiante de las Facultades, Institutos y/o Departamentos de Ciencias de las Universidades del Consorcio.

## 5. Inscripción

Los participantes deberán inscribirse de forma individual. Durante la actividad se formarán los equipos de trabajo, con el apoyo del equipo organizador.

La inscripción es obligatoria y completamente gratuita.

La inscripción se realizará a través del siguiente formulario: [Enlace](#)

Se debe completar el formulario en su totalidad, además de leer y aceptar las Bases de la actividad.

La inscripción de los participantes en la actividad implica el pleno conocimiento de estas Bases y se deja constancia que no se aceptarán postulaciones incompletas, como tampoco condicionadas o contrarias a las presentes Bases.

## 6. Fechas y Lugar

La actividad se realizará en formato **presencial** el jueves 17 de octubre de 2024, en la Universidad Técnica Federico Santa María. Se informará oportunamente la dirección y horarios a los participantes.

La agenda queda sujeta a cambios acorde a las necesidades del equipo de producción del Laboratorio de Innovación 2024.

## 7. Premiación

De las soluciones propuestas por los equipos participantes, un jurado calificador designado por la organización para tal efecto, los cuales serán representantes de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad de Valparaíso y la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Técnica Federico Santa María, elegirán según rúbrica de evaluación las dos mejores propuestas. Estas recibirán un premio a su destacada participación, el cual tiene la finalidad de ir en apoyo de la actividad académica de los estudiantes e impulsar el desarrollo de ideas y diseño de proyectos de innovación.

| Lugar      | Premio                                      |
|------------|---------------------------------------------|
| <b>1er</b> | \$1.000.000.- (Un millón de pesos chilenos) |
| <b>2do</b> | \$500.000.- (Quinientos mil pesos chilenos) |

\*El monto asociado a los premios de esta convocatoria será administrado por el proyecto Ciencia e Innovación 2030 para la compra y adquisición de materiales y/o servicios.

## 8. Confidencialidad y propiedad intelectual

Todos los materiales presentados por los participantes deberán ser pertinentes para su difusión. No deberán incluir información confidencial que no deseen hacer pública, o bien lo comunicarán expresamente a la organización para evitar su divulgación. Cada participante se compromete a respetar la titularidad originaria de las creaciones desarrolladas durante el Laboratorio de Innovación 2024, no reproduciendo ni compartiendo información confidencial de los equipos participantes. Los facilitadores e invitados externos se comprometen a resguardar la confidencialidad de los proyectos guiados y evaluados, y a respetar la titularidad originaria de las creaciones desarrolladas durante el Laboratorio de Innovación 2024, no reproduciendo y/o compartiendo información confidencial de los equipos participantes.

Los participantes se encuentran de acuerdo en que la titularidad de la propiedad intelectual se definirá y asignará conforme con la normativa institucional de cada Universidad del Consorcio y se definirá su porcentaje de titularidad dependiendo del aporte de quienes participen en el desarrollo del producto resultado del proyecto.

## 9. Compromisos participantes

### **9.1 Asistencia**

Los participantes deberán asistir presencialmente a la jornada descrita del Laboratorio de Innovación 2024, instancia donde podrán desarrollar sus proyectos y ser guiados en las actividades.

### **9.2 Elementos personales**

Los participantes podrán llevar al Laboratorio de Innovación sus laptops, smartphones, tablets y otros dispositivos, gadgets y materiales que precisen para sus desarrollos.

La organización del evento no se hace responsable en ningún caso de robo, pérdida, o deterioro de cualquier objeto de cualquier participante que se utilice durante el desarrollo de la actividad.

### **9.3 Cumplimiento de bases**

El comité organizador del evento se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan las obligaciones establecidas en las presentes bases, que entorpezca la participación del resto de los participantes o que no atienda las advertencias de la organización.

## **10. Protección de Datos**

### **10.1 Autorización de uso de información**

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, tales como; nombre y otros datos facilitados en la inscripción del Laboratorio de Innovación 2024; su imagen y voz; así como la información general relativa a los proyectos; para que puedan ser publicados y promocionados en los medios de comunicación establecidos por el Consorcio Ciencia e Innovación 2030 por ejemplo: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, Newsletter, entre otros, los que se utilizan para fines informativos y publicitarios del Laboratorio de Innovación 2024 y del proyecto. Esta autorización se entiende concedida por tiempo ilimitado. La autorización y cesión de derechos contemplados en el presente documento se realizan en forma gratuita.

### **10.2 Tratamiento de datos personales**

Los participantes han sido informados de que sus datos personales, así como los de sus respectivos representados, o de terceros, que se faciliten a través del formulario de inscripción, y de aquellos que puedan facilitarse posteriormente, son necesarios para la gestión y correcto desarrollo de la actividad, en especial, contactar al participante, analizar el perfil registrado y promocionar futuras

convocatorias del laboratorio de innovación que desarrolle el Consorcio Ciencia e Innovación 2030 y sus universidades participantes. Por lo tanto, Ciencia e Innovación 2030, OTLs, incubadoras y otros organismos internos quedan autorizados para su tratamiento y registro.

Los participantes garantizan la veracidad de los datos que faciliten en cada momento y se comprometen a comunicar al Consorcio Ciencia e Innovación 2030 cualquier variación sobre los datos entregados mientras dure el Laboratorio de Innovación.

## **11. Otros**

### **Consultas, reclamos, apelaciones y sugerencias.**

Para resolver cualquier duda o realizar algún reclamo, apelación o sugerencia al equipo organizador se pueden contactar a través de [cienciav2030@uv.cl](mailto:cienciav2030@uv.cl) y [cienciav2030@gmail.com](mailto:cienciav2030@gmail.com), indicando en el asunto “Laboratorio de innovación 2024”. Los reclamos se resolverán en esta única instancia en un plazo de tres días hábiles.